



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 17 de agosto de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00278/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SGIRPC/DEAJ/799/2022 de fecha 12 de agosto de 2022, signado por la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, la Lic. Iccen Leticia Salas Pichardo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Esther Silvia Sánchez Barrios y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 20 de julio de 2022, mediante el similar MDSRPA/CSP/0930/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Iccen Leticia Salas Pichardo, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en la SGIRPCDMX.



| Actividad | Nombre del Servidor Público | Cargo | Rúbrica |
|-----------|--------------------------------|--|---------|
| Validó | Mtro. Federico Martínez Torres | Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos | |
| Revisó | Lic Nayeli Olaiz Díaz | Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo | |
| Elaboró | Lic. Luis Pablo Moreno León | Administrativo Especializado L | |



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS



278

Ciudad de México, a 12 de agosto de 2022

SGIRPC/DEAJ/799/2022
ASUNTO: SE ATIENDE PUNTO DE ACUERDO

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Con el gusto de saludarle, por instrucciones de la Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas, en atención a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000226/2022**, de fecha 25 de julio del año en curso, en el que adjuntó el oficio **MDSRPA/CSP/0930/2022**, signado por el Dip. Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión, mediante el cual hizo de conocimiento el Punto de Acuerdo, por el que se exhortó a esta Secretaría para revisar las instalaciones de la Unidad Habitacional del Segundo Callejón de Mixcalco número 27 y de todas las unidades habitacionales de la Alcaldía Cuauhtémoc que se tuvieron que reconstruir con el sismo de 1985 a efecto de determinar si existe un riesgo para quienes le habitan.

Al respecto, me permito remitir copia simple del oficio **SGIRPC/SPC/DGAR/2405/2022**, suscrito por el Lic. Rafael Humberto Marín Cambranis, Director General de Análisis de Riesgos, mediante el cual refiere que, para el tema en comento, esa Dirección se encuentra en espera de una reunión con personal directivo de la Procuraduría Social a fin de atender la revisión de diversas Unidades Habitacionales, previamente llevando a cabo un análisis de peligros y vulnerabilidades.

En ese tenor, solicito atentamente su valioso apoyo para que se tenga por atendido el Punto de Acuerdo en comento. Lo anterior, con fundamento en el artículo 170 fracción XII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ICCÉN LETICIA SALAS PICHARDO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

VOLANTE: 1489-2022 DEAJ: 220939 y 221016

C.c.c.e.p. Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas. Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México. Para su Superior conocimiento. ccp.sgirpc@sgirpc.cdmx.gob.mx

Lic. Rafael Humberto Marín Cambranis, Director General de Análisis de Riesgos de la SGIRPC. Para su conocimiento. rmarinc@sgirpc.cdmx.gob.mx



| | | |
|---------|---------------------------|--|
| ELABORÓ | LIC. EDITH ENRÍQUEZ REYES | |
|---------|---------------------------|--|

Av. Patriotismo 711, Torre B, Piso 1, Colonia San Juan,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03730, Ciudad de México
Teléfono: 55-56-15-39-53

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS



Ciudad de México, a 10 de agosto de 2022
SGIRPC/DGAR/2405/2022

Asunto: Respuesta al punto de acuerdo referente a la Unidad Habitacional del Segundo Callejón de Mixcalco No.27

DEAJ 221016

LIC. ICEN LETICIA SALAS PICHARDO
DIRECTORA EJECUTIVA DE
ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE

En respuesta a su atento oficio SGIRPC/DEAJ/725/2022 de fecha 29 de julio del presente año, mediante el cual solicita información referente al punto de acuerdo que a la letra dice:

"...se exhorta a la titular de la Secretaría de gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Gobierno de la Ciudad de México a revisar las instalaciones de la Unidad Habitacional del Segundo Callejón de Mixcalco #27 y de todas las unidades habitacionales de la Alcaldía Cuauhtémoc que se tuvieron que reconstruir con el sismo de 1985 a efecto de determinar si existe un riesgo para quienes le habitan, comenzando por la lista que a continuación de presenta: (tabla)..." (sic)

Hago de su conocimiento que de manera adicional, la Procuraduría Social ha hecho llegar a esta Secretaría una serie de solicitudes de apoyo para diversas Unidades Habitacionales, por lo que para eficientar nuestra respuesta, hemos llevado a cabo un análisis de peligros y vulnerabilidades para varias Unidades Habitacionales y estamos a la espera de una reunión con personal directivo de PROSOC, a fin de definir la mejor estrategia para atender lo que nos solicitan.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL HUMBERTO MARÍN CAMBRANIS
DIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS

C.c.c.e.p. Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. - Para conocimiento. - cpp.sgirpc@sgirpc.cdmx.gob.mx
M. en I. Marco Antonio Salas Salinas, Director de Evaluación de Riesgos. - Para conocimiento. - mramirez@sgirpc.cdmx.gob.mx

VOLANTE: 3457/2022, FOLIO: s/f

| | |
|----------|--------------------------------------|
| APROBÓ: | M. EN I. MARCO ANTONIO SALAS SALINAS |
| ELABORÓ: | DIANA VANESA MEDINA CEDEÑO |